



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE ENERO DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de enero de 2016.-

ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

2º.- Aprobar Protocolos de Colaboración con la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación al “Yacimiento de la Plaza de San Esteban”; y con la Asociación Hispania Nostra y la Fundación Santa María La Real del Patrimonio Histórico, para la elaboración del “Plan Director de San Esteban y actuaciones posteriores”.-

CONCEJALIA DE FOMENTO.-

TRANSPORTES:

3º.- Aprobar el Convenio de Colaboración con las Sociedades Transportes de Viajeros de Murcia SLU y Busmar SLU, para el fomento público del transporte a determinados colectivos sociales.-

CONCEJALIA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACION.-

PERSONAL:

4º.- Levantar medida de suspensión y continuar con la tramitación del procedimiento disciplinario nº 1181/2006, designando nuevo instructor del mismo y procediendo



al archivo de actuaciones por sentencia absolutoria nº 507/2015 dictada por la Audiencia Provincial de Murcia, Sección Tercera.-

- 5º.- Imponer sanción disciplinaria de apercibimiento al Agente de la Policía Local con número de carné profesional 30/0372 por la comisión de falta disciplinaria de carácter leve.-
- 6º.- Imponer sanción disciplinaria de apercibimiento al Agente de la Policía Local con número de carné profesional 30/0409 por la comisión de falta disciplinaria de carácter leve.-
- 7º.- Reconocer el derecho a prolongar su permanencia en el servicio activo de forma voluntaria, a partir del cumplimiento de la edad de 65 años, a funcionario de carrera con la categoría de Arquitecto Técnico, adscrito al Servicio de Deportes y Turismo.-
- 8º.- Dar de baja en el Complemento de Refuerzo de Jornada (C.R.J) a un Agente de Policía Local.-
- 9º.- Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de octubre de 2012 sobre “Regulación de los procesos de incapacidad temporal de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad”.-

DESCENTRALIZACION:

- 10º.- Aprobar el desglose de las partidas correspondientes a los Capítulos II y IV del Servicio de Descentralización y Juntas Municipales de Pedanías y Barrios, a los efectos de la prorrogación del presupuesto 2015.-

CONCEJALIA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES **INSTITUCIONALES.-**

SERVICIOS JURIDICOS:

- 11º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 449/2015,



interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, sobre la aprobación de nuevos turnos de personal del SEIS (Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento).-

12º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 253/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, sobre expediente nº 62/13 de Personal, correspondiente a sanción por falta disciplinaria de carácter grave de un Policía Local.-

13º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 348/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre expediente nº 1048/2014 Sanciones Ordenanzas, correspondiente a sanción por hacer uso de una tarjeta caducada de personas con movilidad reducida.-

14º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 353/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre expediente nº 210/2015 del Consejo Económico Administrativo, (expediente nº 486/2014-Disciplina Urbanística).-

15º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 293/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 2332/2015-Sanción.-

16º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 91/2015, interpuesto por Saucos de Murcia, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre expediente nº 56/2014 del Consejo Económico Administrativo.-

17º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 585/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Social, nº 6 de Murcia, sobre expediente de Personal de reclamación de cantidad como trabajador de Colaboración Social en categoría de Vigilante de Consumo.-

18º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 442/2015,



interpuesto, ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Murcia, sobre reclamación de cantidad.-

19º.- Personación como demandados en la demanda nº 150/15, interpuesta, ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, sobre reclamación de bases de cotización para el calculo de prestación de jubilación (Colaboración Social).-

20º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 399/2015, interpuesto por El Tiro de Murcia, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 1134/2014 del Consejo Económico Administrativo.-

21º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 394/2015, interpuesto por Domus 3, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, sobre expediente nº 850/2015-Licencias Edificación.-

CONCEJALIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-

URBANISMO:

22º.- Desestimar el recurso de reposición formulado por La Peraleja Golf, S.L. frente a la aprobación definitiva de la modificación puntual de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación “La Peraleja Golf”, de la U.A. Unica del sector ZU-SF-SN5 de Sucina.-

CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACION.-

CONTRATACIÓN:

23º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de “Demolición del edificio municipal, sito en C/ Fuensanta, nº 5 de Corvera, Murcia”, a favor de Quarto Proyectos, S.L., en 9.912,62€, plazo: un mes.-



24º.- Desistir del procedimiento de licitación convocado para la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de cocina en las Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Murcia”, y proceder a su archivo.-

25º.- Declarar la caducidad e iniciar nuevo expediente de interpretación del contrato de “Concesión de obra pública para la redacción del proyecto de obras y construcción de Complejo Deportivo de Cabezo de Torres y posterior gestión del servicio”, en lo referente a la actualización de la subvención prevista en el mismo conforme al I.P.C.-

CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

CULTURA:

26º.- Aprobar la ampliación 1ª de la Programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Romea en el periodo febrero-junio de 2016.-

27º.- Aprobar el proyecto y presupuesto de la exposición “Variaciones. Carlos Pardo”, a realizar en la Sala de Exposiciones del Palacio Almodí, del 27 de enero al 13 de marzo, por importe de 11.680€.-

CONCEJALIA DE JUVENTUD Y COOPERACION AL DESARROLLO

28º.- Aprobar la concesión de una subvención de 56.400 € al Consejo Local de la Juventud de Murcia, para el desarrollo de programas de actividades de ocio y tiempo libre en los centros municipales “585m²” y El Palmar.-

CONCEJALIA DE EDUCACION, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y

PATRIMONIO.-

PATRIMONIO:

29º.- Segregar de la finca municipal con número de asiento 6-I del Inventario (antiguo colegio Nuestra Señora del Carmen), el edificio denominado "Arquitecto Pedro



Cerdán"; y desafectar del servicio público la finca segregada para su calificación jurídica como bien de carácter patrimonial.-

30º.- Desistir de ejercer el derecho de tanteo que ostenta este Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la vivienda sita en Infante D. Juan Manuel, C/ Alberto Sevilla nº 3, Bloque 1, Escalera 6ª, Planta 7º, Letra B.-

31º.- Ampliar hasta el 29 de febrero de 2016 la autorización concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15 de abril de 2015 a Habitamur S.L.U. para el uso temporal de la parcela nº 16 de la U.E. VII, del E.D. C-7, sita en Murcia, para el deposito de material proveniente de la ejecución de obras en parcela colindante.-

32º.- Autorizar al Consulado de Bolivia en Murcia el uso de las dependencias del Centro de Formación e Iniciativas de Empleo de La Fica, para que los ciudadanos de Bolivia, residentes en la Región, puedan ejercer su derecho al voto en el Referéndum Nacional que se celebrará el domingo día 21 de febrero de 2016.-

Murcia, 28 de enero de 2016
LA CONCEJAL-SECRETARIA

